



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

En La Cerollera, a veintitrés de noviembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, Carlos Arrufat Celma, D^a. Pilar Ríos Sierra y D. Agustín Celma Fabregat, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Sorteo miembros Mesa Electoral para Elecciones día 20-12-2015.

Se explica el modo de realizarse el sorteo de los Miembros que compondrán la Mesa Electoral de este Municipio en las Elecciones Generales previstas celebrar el día 20/12/2015. Realizado el citado sorteo a través de la aplicación CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral, se obtiene el siguiente resultado:

Presidente Titular: Antonia Vazquez Ramos.

Presidente 1er. Suplente: Jorge Celma Fabregat.

Presidente 2º Suplente: Fernando Mohino Rubín.

1er. Vocal Titular: Miguel Angel Reina Galindo.

1er Vocal 1er. Suplente: Joaquín Pérez Suarez.

1er Vocal 2º Suplente: Javier Dolz Camañes.

2º Vocal Titular: Cesar Martín Barredo.

2º Vocal 1er Suplente: Cesar Mora Celma.

2º Vocal 2º Suplente: Carmen Mora Arrufat.

2.- Aprobación Certificación nº 1 Fase V, Subfase a Viviendas sociales.

Dada cuenta de la certificación nº 1 de la obra Fase V, Subfase a Viviendas sociales, firmada por el Arquitecto Técnico D. José Miguel Sanz Lahoz y comprobado que se corresponde con la obra ejecutada por la empresa RECONSAR 2004, S.L., por importe total, IVA incluido, de cuarenta y seis mil euros (46.000 €), la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar la citada certificación nº 1 de la obra Fase V, Subfase a Viviendas sociales, firmada por el Arquitecto Técnico D. José Miguel Sanz Lahoz que se corresponde con la obra ejecutada por la empresa RECONSAR 2004, S.L., por importe total, IVA incluido, de cuarenta y seis mil euros (46.000 €).



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Segundo.- Aprobar la factura emitida por RECONSAR 2004, SL correspondiente a dicha certificación y su pago con cargo al presupuesto vigente.

3.- Adhesión a la SGAE.

Por el Sr. Concejal D. Miguel Angel Bosque se expone que por las actuaciones de grupos musicales, culturales y espectáculos en general hay un pago obligatorio que suele ser entre 400 y 500 € por las Fiestas patronales, pero que se había ofrecido al Ayuntamiento por parte de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) la posibilidad de acogerse a una tarifa simplificada en virtud de un acuerdo firmado entre la SGAE y la FEMP cuyo importe ascendería a 276 € más IVA, a pagar en mayo, consiguiéndose un importante ahorro en este sentido. Dicha tarifa sería sólo para actos organizados por el Ayuntamiento en los que no se cobre entrada.

Sometida a votación la propuesta de su adhesión, por la Corporación se acuerda:

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de La Cerollera al Convenio SGAE-FEMP relativo a la tarifa simplificada.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4.- Informes de Alcaldía.

Se informa que se había previsto proceder a la corta de varios árboles, salvo el grande y la olivera, de la Plaza de la Constitución que estaban agrietando con sus raíces la pared anexa a la calle Bajada de la Plaza y colocar una marquesina para sombra.

Se informa que la gestión del Hostal Multiservicio Villa de Cerollera se prorrogaba un año más.

Se informa que el exceso del IBI cobrado de más por la Diputación de Teruel sería devuelto próximamente.

Se informa que desde el día 1 de enero de 2016 la gestión y cobro del Impuesto sobre contaminación de las aguas (antiguo canon de saneamiento) se realizará directamente por el Instituto Aragonés del Agua.

Se informa que la cuota correspondiente a alcantarillado se pasaba en un solo recibo.

Se da cuenta de las delegaciones de Concejalías y el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Se informa que se estaba llevando a cabo trabajos por empresa especializada para la instalación de internet terrestre.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Por el Sr. Concejel D. Miguel Angel Bosque se explica el estado de cuentas de la liquidación practicada correspondiente a la temporada de baño de 2015, donde resultan unos gastos totales de 2.857 euros y unos ingresos totales de 2720 euros, con un pequeño déficit de 136 euros.

Se informa que la Comarca dispone de una Oficina de Atención al Consumidor en Alcañiz para poder recibir asesoramiento y presentar reclamaciones.

Se informa que la Comarca del Bajo Aragón tiene en pruebas una nueva web de turismo.

Se informa que la Comarca del Bajo Aragón llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2015 una recogida de alimentos a través del Banco de Alimentos.

Se informa que se está renovando el calendario de recogidas de RSU, por lo que es posible que cambien los días de recogida, aunque se avisará y dará publicidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO